

1701
tamiento, por lo qual suplico de ella
con el mismo Respetto y veneracion en
la forma que me sea permitido por
derecho. Las preheminençias y Regalías
de este oficio, las mas de ellas fantásticas
y graduadas por Salcedo a su antojo
y segun su eguivocado concepto no se han
obervado en el Ayuntamiento de Lor-
ca en alguno de sus oficios llamado de
preheminençias, ni ha estado en uso
por los graves perjuicios, disensiones, y
inconbenientes, que en todo tiempo se
han originado; mayores seran en el dia
si se tratare de ignovar el metodo, orden,
quietud, usos y costumbres de este Ayunta-
miento, por la novedad y extraña sollicitud
de Salcedo: seria indispensable transformar
el orden de antigüedad, de asientos, de comi-
siones, y todo lo demas respectivo al go-
vierno economico, y politico de la Ciudad

